

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Radicación: 731244089001- 2017-00130-00. Demandante: Sonia Daniela Amaya Gómez Demandado: Nemesio Velandia y Otro

Con fundamento en la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que la parte actora ha cumplido lo relacionado al emplazamiento del demandado (Fls. 33 al 35), dispuesto en providencia del 12 de diciembre de 2019 (Fl. 32), se **ORDENA INGRESAR** el emplazamiento del demandado NEMESIO VELANDIA, al Registro Nacional de Personas Emplazadas, para poderse tener por surtido el mismo en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, por secretaría **REALÍCESE** lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ JUEZ